



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos


REF: "TIMBRE PALACIO DE JUSTICIA" nuevo valor
CIRCULAR N° 50/2006

Montevideo, 6 de junio de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que en aplicación del artículo 359 de la ley n° 16.320 de 1° de noviembre de 1992, que dispone **la actualización semestral del valor del "Timbre Palacio de Justicia"**, el mismo será de \$ 268.00 (**pesos doscientos sesenta y ocho**) a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos